



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 29 de Agosto de 2012.-
DECRETO ALC. N° 1567/12.-

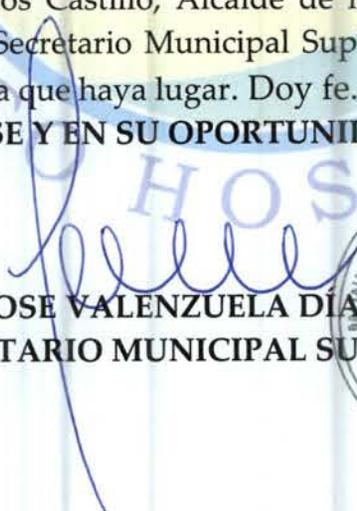
VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Memorando N° 005/12 de fecha 21 de Agosto de 2012, del Coordinador A-VIF Alto Hospicio; Memorando N° 2031/12 de 21 de Agosto de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita un fondo a rendir para la adquisición de Gorros, Llaveros y otros gastos que sean necesarios para ser utilizado en ferias Comunitarias, difusiones en la Comuna y Charlas en Colegios; Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Otórgase, fondo a rendir a doña **Camila Arce Fajardo**, Directivo Grado 5° EMS, por la suma de **\$350.000.- (Trescientos cincuenta mil pesos)**, el que será utilizado para la adquisición de Gorros, Llaveros y otros gastos que sean necesarios, para ser utilizado en ferias Comunitarias, difusiones en la Comuna y Charlas en Colegios.
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.05.50., **Presupuesto Municipal.**

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza Don Jose Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSE VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

RMAT/sgch

Distribución:

- Adm y finanzas.
- DIDECO
- Dir. Control.



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

DA
1567



Alto Hospicio, 21 de Agosto de 2012.

29.08.12

MEMORANDUM N° 2031 / 2012

A : Directora Dirección Jurídica / Sra. Rosa María Alfaro Torres.

DE : Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo.

Junto con saludarle y mediante el presente, solicito a usted Decreto Alcaldicio para Fondo a Rendir por \$ 350.000 para el Programa VIF, según indicaciones del Memorándum N° 05 de la Coordinadora VIF.

Este Fondo a rendir debe ser a nombre de la señora Camila Arce Fajardo

Este gasto debe imputarse a la cuenta N° 114.05.50.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.




Camila Arce Fajardo
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Jurídico. ✓
- Archivo VIF.
- Archivo DIDECO.





MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
Dirección de Desarrollo Comunal

Alto Hospicio, 21 de Agosto de 2012

MEMORANDUM N° 005/2012

**A: SRA. CAMILA ARCE FAJARDO
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO**

**DE: SRTA. PAULINA MEDINA CONTRERAS
COORDINADOR A-VIF ALTO HOSPICIO**

Junto con saludar, me dirijo a Ud. Mediante este documento, para solicitar un fondo a rendir con cargo al programa A-VIF por \$350.000 del ítem Difusión, Sub Ítem Gorros, llaveros y oros para obsequiar. Para ser utilizado en ferias comunitarias, difusiones en la comuna, charlas en colegios y todo lo necesario para el trabajo con las usuarias. Lo anterior se imputa a la cuenta N° 114.05.50, perteneciente al programa.

Esperando una buena acogida a la petición, se despide

Atentamente:


**SRTA. PAULINA MEDINA CONTRERAS
COORDINADOR VIF ALTO HOSPICIO**

Municipalidad Alto Hospicio

Distribución
2. ARCHIVO DIDECO
3. ARCHIVO VIF

